

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

Guatemala, 24 de abril de 2015

Bombero Voluntario
Celso Andrés Tzic Hernández
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL, TOTONICAPÁN
2da. Avenida C-40 Zona 1, Totonicapán
Su despacho

Bombero Voluntario Celso Andrés Tzic Hernández

En mi calidad de Contralor General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 24 de abril de 2015

Bombero Voluntario
Celso Andrés Tzic Hernández
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL, TOTONICAPÁN
2da. Avenida C-40 Zona 1, Totonicapán
Su despacho

Bombero Voluntario Celso Andrés Tzic Hernández:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 24 de abril de 2015

Bombero Voluntario
Celso Andrés Tzic Hernández
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL, TOTONICAPÁN
2da. Avenida C-40 Zona 1, Totonicapán
Su despacho

Bombero Voluntario Celso Andrés Tzic Hernández:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 y sus reformas contenidas en el decreto No. 13-2013 conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
Generales	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	7
Comentarios	7
Conclusiones	10
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	11
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	14
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	15
ANEXOS	16
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 24 de abril de 2015

Bombero Voluntario
Celso Andrés Tzic Hernández
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL, TOTONICAPÁN
2da. Avenida C-40 Zona 1, Totonicapán
Su despacho

Bombero Voluntario Celso Andrés Tzic Hernández:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0321-2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL, TOTONICAPÁN, identificada con la Cuentadancia A5-482, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de los convenios del programa de salud expresados en cifras, presentan razonablemente la situación financiera, sin embargo se detectaron deficiencias de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

1. Cheques pendientes de liquidar
2. Deficiencias en el control de medicamentos

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Edilzar



Orlando Villatoro Gomez supervisado por: Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDILZAR ORLANDO VILLATORO GOMEZ
Coordinador Independiente

Licda. CARMEN FELISA REYES BARRENO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación de Padres de Familia San Miguel es una Asociación de derecho privado sin fines de lucro, constituida en acta notarial de fecha 08 de enero de 1994 ante el notario Enrique Adolfo Rodríguez Juárez, reconocida su personería jurídica en Acuerdo Ministerial número 281 de fecha 23 de agosto de 1994, inscrita en el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 3, folios números del 23 al 35 de fecha 23 de agosto de 1994.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-482 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 2240967-K.

Su sede se encuentra en la 2ª. Avenida C-40 zona 1, Totonicapán, departamento de Totonicapán.

La Asociación de Padres de Familia San Miguel, en lo sucesivo del presente informe se denominará la Asociación.

Función

Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.

Fomentar el desarrollo de grupos y comunidades rurales para la promoción y ejecución de actividades relacionadas con la salud y educación para lograr el desarrollo rural integrado.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013 Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso



de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto Ley No. 106 Código Civil. Artículo 18.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículos 10 y 17 y sus reformas contenidas en el Decreto 3-2014 Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, de fecha 12 de febrero de 2014.

Decreto número 57-2008, Ley de Libre Acceso a la Información Pública, Artículos 38 Procedimiento de Acceso de la Información Pública y 66 Retención de Información.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47.

Acuerdo Gubernativo No. 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, de fecha 16 de junio de 2014.

Acuerdo Ministerial SP-M-2136-2008 Manual de Normas y Procedimientos Administrativos Financieros Para la Prestación de Servicios Básicos de Salud.

Acuerdo Ministerial No. 66-2007 de fecha 20 de diciembre de 2007 Manual para la ejecución presupuestaria a través de convenios.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0321-2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Asociación por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos y programas que realizan.

Durante el proceso de la auditoría se revisó el 100% de los ingresos públicos.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 42% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 5)



Caja Fiscal

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Asociación no refleja saldo contable, en virtud que el mismo fue ejecutado en su totalidad. Sin embargo al compararlo con bancos se comprobó un saldo de Q1,188.21; los cuales corresponden a fondos privados. Sin embargo en el resumen que se realizó al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de cuentas por pagar de Q731,412.55.

Como hecho posterior, la Asociación en el mes de enero del año 2015, recibió el tercer anticipo por el monto de Q731,412.55 que corresponde a la suscripción de los convenios del año 2014. (Ver anexos 1 y 2)

La rendición de cuentas durante el período auditado, se realizó de manera oportuna.

Bancos

Se confirmó que la Asociación, tiene aperturadas cuatro (4) cuentas monetarias en el sistema financiero del país y al 31 de diciembre de 2014, presentan disponibilidad financiera de Q1,188.21; que corresponde a fondos privados el cual es necesario mantener en el banco para que la cuenta no sea cancelada. (Ver anexo 2)

Sin embargo la Asociación en 2015 como hecho posterior, percibió el tercer anticipo por un monto de Q731,412.55; que corresponde a convenios suscritos en el año 2014, sin embargo el mismo fue registrado en el libro de bancos en el mes de diciembre 2014, originando saldos negativos, razón por la cual se formuló el hallazgo No. 1 de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Ingresos

Durante el período auditado percibieron ingresos provenientes de fondos públicos a través de los convenios números 158-2014, 159-2014 y 160-2014, suscritos con la Dirección del Área de Salud de Totonicapán en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q1,025,737.45. (Ver anexos 1 y 3)

Sin embargo como hecho posterior la Asociación en el mes de enero del año 2015, percibió el tercer anticipo por el monto de Q731,412.55 que corresponde a la suscripción de los convenios del año 2014.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte del período auditado, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en



bancos del sistema financiero del país, de manera oportuna.

Se determinó que para la ejecución de los convenios números 158-2014, 159-2014 y 160-2014, la Asociación percibió un monto de Q1,757,150.00.

Egresos

De conformidad con los registros contables, al 31 de diciembre de 2014, los egresos ascienden a Q1,025,737.45, destinados para la ejecución de programas de salud en las jurisdicciones de Santa María Chiquimula 3, Momostenango 3 y Momostenango 6. (Ver anexo 1).

Se verificaron los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, los cuales cumplen con aspectos contables y legales.

Es necesario indicar que la ejecución de gastos del tercer anticipo por Q731,412.55; como hecho posterior en cuanto a los documentos de abono, facturas y planillas no fueron revisados.

Activos Fijos

El valor de los activos fijos adquiridos con fondos públicos por parte de la Asociación, al 31 de diciembre de 2014, asciende a Q836,181.27; del cual se practicó muestra selectiva del inventario físico de los bienes por valor de Q475,224.00; equivalente al 57% del total del inventario. (Ver anexos 6 y 7)

Durante el período auditado la Asociación no realizó compras de bienes fungibles y no fungibles con fondos públicos durante el período de auditado.

Se determinó que los bienes fueron trasladados a la Dirección del Área de Salud de Totonicapán y se encuentran debidamente registrados en las tarjetas de responsabilidad de la Asociación.

Almacén y suministros

Se comprobó que la Asociación, cumplió con lo regulado en el Manual de Normas y Procedimientos Administrativos Financieros para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, relacionado al adecuado registro, almacenamiento y distribución de los medicamentos y demás insumos médicos. De conformidad a los registros en tarjetas kardex, el saldo de existencia establecida al 31 de diciembre de 2014, asciende a Q226,724.68; se practicó muestra selectiva del inventario físico de los medicamentos por valor de Q165,494.04; equivalente al 73% del total del inventario. (Ver anexos 8, 9, 10 y 11)



Se determinó que la Asociación durante el período auditado realizó compras de medicamentos.

La Asociación solicitó formas oficiales 1-H, las cuales no fueron utilizadas durante el período de auditoría, razón por la cual se formuló el Hallazgo respectivo.

Otras áreas

Convenios

La Asociación fiscalizada suscribió tres convenios durante el período auditado, con la Dirección del Área de Salud de Totonicapán en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de los servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, por el monto de Q2,570,864.00; suscribiendo una (1) adenda para cada uno de los convenios el 10 de octubre de 2014, quedando en Q1,832,518.00; de los cuales al 31 de diciembre de 2014 fueron transferidos a la Asociación Q1,025,737.45; quedando cuentas por pagar de Q731,412.55. Los aportes percibidos durante el período auditado fueron invertidos en las jurisdicciones de Santa María Chiquimula 3, Momostenango 3 y Momostenango 6 del departamento de Totonicapán, de los cuales se analizó una muestra de Q745,981.74; que corresponde al 42% del total de lo percibido en el año 2014. No se detectaron deficiencias. (Ver anexos 5 y 6)

Sin embargo como hecho posterior la Asociación en el mes de enero del año 2015, percibió el tercer anticipo por el monto de Q731,412.55; que corresponde a la suscripción de los convenios del año 2014, aprobados mediante resolución No. 29 de fecha 05 de diciembre de 2014, por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP).

Durante el período auditado la Asociación no realizó ningún evento el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala (GUATECOMPRAS)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 12)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio No. DAEE-08-2015, de fecha



06 de mayo de 2015, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los programas de salud, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La auditoría gubernamental se enfocó con la finalidad de evaluar el desempeño del programa del Sistema Integral de Atención a la Salud-SIAS-, donde elaboró un reporte de ejecución del gasto dentro del Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN- de la ventana de los mil días y creó una estructura presupuestaria que contempla las siguientes intervenciones: promoción de la lactancia materna, alimentación complementaria.

El programa fue invertido en la jurisdicciones de Santa María Chiquimula 3, Momostenango 3 y Momostenango 6, por la Asociación, del departamento de Totonicapán, por medio de las transferencias respaldadas en convenios y Acuerdos Ministeriales suscritos con la Dirección del Área de Salud de Totonicapán en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La Asociación emitió carta de representación sin número de fecha 26 de febrero de 2015; informando a la comisión de auditoría que entregó toda la información financiera y administrativa correspondiente al período auditado e indicando que no existen hechos relevantes presentes y posteriores al actual período. Asimismo, manifestaron la inexistencia de irregularidades que puedan incidir significativamente en los registros financieros y contables que amparan la información proporcionada.

Se suscribió acta No. 064-2015 de fecha 31 de marzo de 2015 por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Como procedimiento de auditoría se verificó la recepción del tercer anticipo para cubrir los gastos que corresponden al cuatrimestre de septiembre a diciembre de los convenios suscritos y sus adendas del año 2014, verificando su acreditamiento por medio del estado de cuenta bancario del mes de enero 2015, así como su registro en cajas fiscales. Por la fecha en la que fue recibido dicho aporte la documentación de legítimo abono que ampara los gastos ejecutados no fue revisada debido a que el trabajo de campo de la auditoría había finalizado y el período del nombramiento no cubre el año 2015.

De conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4.



Atribuciones de la Contraloría General de Cuentas literal t) indica: "Coadyuvar con el Ministerio Público en la investigación de los delitos en contra de la hacienda pública", en tal sentido y de conformidad con la solicitud realizada por el Ministerio Público, con referencia al Expediente No. MP001-2014-101379, de fecha 10 de noviembre de 2014, solicitado por el Fiscal Auxiliar de la Agencia No. 7, de Sección Contra la Corrupción del Ministerio Público, José Ángel Díaz González, estableciéndose lo siguiente:

1) La legalidad de la celebración de los convenios denunciados

La Contraloría General de Cuentas no participa en la celebración de convenios para la prestación de servicios que realizan los órganos centralizados, descentralizados y autónomos, ya que realiza su función fiscalizadora en forma externa y posterior. Por lo tanto, le corresponde a cada entidad la facultad de celebrar los convenios administrativos y el deber de emitirlos dentro de los límites que la ley señala al funcionario para su actuación y la sujeción a las normas vigentes.

2) La Legalidad operacional de las ONG's que suscribieron los convenios

La legalidad operacional de las Organizaciones No Gubernamentales debe ser verificada por el órgano administrativo centralizado, descentralizado o autónomo con quien se suscribe el convenio respectivo, debiendo verificar si cumplen con los requisitos exigidos por la ley para la prestación de un servicio y la administración de los fondos públicos. Derivado de lo anteriormente indicado, la Contraloría General de Cuentas realiza únicamente la función fiscalizadora de la ejecución de los fondos públicos transferidos por las entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas.

3) Si existe alguna anomalía en la asignación del presupuesto en la celebración de los convenios

El control de los presupuestos del sector público corresponde al Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas, con excepción de las entidades autónomas, correspondiéndole a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de la ejecución de los fondos públicos, con base a lo que establece la ley.

4) Si las personas que celebraron los convenios están o estaban legitimadas para hacerlo

La legitimación en la celebración de los convenios debe ser verificada por los órganos centralizados, descentralizados y autónomos que realizan las



transferencias de los fondos públicos a las entidades con quienes celebran dichos convenios.

5) Si se cumplieron con los derechos, obligaciones y plazo regulado en los convenios

La comisión de auditoría únicamente procedió a evaluar el aspecto presupuestario, financiero y contable de los convenios números 158-2014, 159-2014 y 160-2014, suscritos entre la Asociación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, comprobándose que el Ministerio incumplió con la cláusula Quinta, relacionada con el plazo del convenio, debido a que el mismo finalizaba el 31 de diciembre de 2014, sin embargo la última acreditación la realizó el Ministerio a favor de la Asociación el 30 de enero de 2015.

6) Verificar si existen incumplimientos o anomalías en la ejecución de algunos de los convenios y establecer quién es el responsable

Se determinó que la Asociación financieramente contó con recursos para la compra de medicamentos, en tal razón fueron abastecidas con medicamentos, las jurisdicciones Santa María Chiquimula 3, Momostenango 3 y Momostenango 6 del departamento de Totonicapán, para atender a un total de 36,256 habitantes, por lo que dirigió sus actividades en abastecer medicamentos a la población atendida en los centros de convergencia y comunitarios, dar consultas, tomas de peso y talla, charlas motivacionales y de enseñanza a comadronas.

7) Verificar las acreditaciones o desembolsos dados a las ONGS, y si estos fueron utilizados correctamente

De conformidad con el folio No. 4895 identificado con el EXP. No. MP001-2014-101379 DE LA FISCALÍA DE SECCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN, de la demanda se dió seguimiento a lo monitoreado por la Dirección de Fortalecimiento en la Gestión del Gasto Público; confirmándose que la Asociación de Padres de Familia San Miguel firmó 3 convenios de fecha 07 de abril de 2014 con la Dirección del Área de Salud de Totonicapán en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por un monto de Q2,570,864.00; no obstante se realizaron adendas el 10 de octubre de 2014 modificando las cláusulas tercera, sexta y literal f) del numeral I de la cláusula séptima de los convenios principales rebajando el monto de los mismos y dejando saldos finales de Q1,832,518.00. Sin embargo al 31 de diciembre de 2014 la Asociación ejecutó la cantidad de Q1,025,737.45; además se le aprobó gastos devengados no pagados por la suma de Q731,412.55; los cuales fueron



depositados a la cuenta de la Asociación el 30 de enero de 2015; para dejar un total de gastos devengados reconocidos por la suma de Q1,757,150.00; de los 3 convenios. (Ver anexo 4)

8) Otra información relevante que considere el auditor para incorporarla en la investigación que esta fiscalía realiza

Los convenios fueron celebrados con carácter retroactivo, debido a que fueron firmados el 07 de abril de 2014 y cubren el período de ejecución del 01 de febrero de 2014 al 31 de diciembre de 2014. Además el tercer anticipo fue otorgado y depositado el 30 de enero de 2015, fecha posterior a la finalización del período auditado.

9) Monto asignado como presupuesto para ejecutar y si existió algún excedente al momento de celebrar la totalidad de los convenios

Se confirma que la Asociación suscribió 3 convenios modificados por sus adendas de fecha 10 de octubre de 2014 reconoció presupuesto finales por la suma de Q1,832,518.00. Sin embargo al 31 de diciembre de 2014 la Asociación ejecutó la cantidad de Q1,025,737.45; además se le aprobó gastos devengados no pagados por la suma de Q731,412.55; los cuales serán pagados con el tercer anticipo, el cual se hizo efectivo el 30 de enero de 2015; para dejar un total de gastos devengados reconocidos por la suma de Q1,757,150.00; de los 3 convenios. En tal sentido no existió ningún excedente a los presupuestos, sino más bien una disminución.

10) Establecer si existen ademdas y/o ademds en los convenios celebrados

Se confirmó que la Asociación, realizó 3 adendas a los convenios celebrados de fecha 10 de octubre de 2014, modificando las cláusulas tercera, sexta y literal f) del numeral I de la cláusula séptima de los convenios principales rebajando el monto de los mismos y dejando saldos finales de Q1,832,518.00.

Conclusiones

Que la Asociación en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, sin embargo, se detectaron deficiencias de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables detectadas durante el proceso de la auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cheques pendientes de liquidar

Condición

Se comprobó que la Asociación elaboró cheques pre fechados y contabilizó operaciones financieras que originaron un sobregiro bancario en la emisión de cheques de fecha 22 de diciembre de 2014 por la suma de Q731,412.55, integrados de la siguiente manera: convenios Nos. 158-2014 jurisdicción de Santa María Chiquimula Q255,257.62; No. 159-2014 jurisdicción de Momostenango 3 Q252,177.29 y No. 160-2014 jurisdicción de Momostenango 6 Q223,977.64; correspondiente al presupuesto no percibido del tercer anticipo; lo que ocasionó saldos negativos en los libros de bancos, conciliaciones bancarias y cajas fiscales del mes de diciembre 2014. Por la falta de fondos en las cuentas bancarias números 051-002392-2; 051-002394-8 y 051-002393-0 de los convenios 158, 159 y 160-2014 respectivamente.

Criterio

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto No. 31-2002 y sus reformas Decreto No. 13-2013, en el artículo 4, inciso k establece “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas móviles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónicas o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización”.

Causa

Inobservancia al decreto 31-2002 y sus reformas por parte del contador, para registrar con claridad las operaciones contables de la Asociación.

Efecto

La falta de fondos no permite realizar operaciones financieras en los registros



contables, porque genera incertidumbre sobre la razonabilidad de la información financiera, especialmente para la toma de decisiones.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, supervise el trabajo realizado por los contadores, para que las operaciones sean registradas adecuadamente y demuestren claridad, descripción e identificación de su naturaleza.

Comentarios de los Responsables

Los responsables de la Asociación no presentaron argumentos o pruebas de descargo a la comisión de auditoría.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los contadores de la Asociación auditada no se hicieron presentes a la discusión de hallazgos en la fecha y hora indicada en el Oficio de Audiencia de Comunicación de Resultados, como tampoco entregaron documentación escrita y magnética de descargo relacionada con la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR	DIONICIO AGUSTIN GUTIERREZ BARRENO	7,500.00
CONTADOR	JUAN FRANCISCO TAX SAQUIMUX	7,500.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en el control de medicamentos

Condición

Durante la revisión, integración y cuantificación financiera de los registros de control de suministros y medicamentos, se estableció que las tarjetas de control Kardex y Bres de los convenios 158-2014 jurisdicción de Santa María



Chiquimula, 159-2014 jurisdicción de Momostenango 3 y 160-2014 jurisdicción de Momostenango 6, se encontraban operadas hasta el mes de agosto de 2014, y en las mismas no se registraban la fecha de vencimiento de los medicamentos, precio y número de lote. Adicionalmente no se utilizó la forma 1-H para ingresar los medicamentos al almacén, la cual fue autorizada en la Contraloría General de Cuentas el 23 de mayo de 2014. La Asociación tenía insumos desde el año 2008, los cuales no estaban registrados e inventariados en los Kardex por un monto de Q38,197.20.

Criterio

El Acuerdo Ministerial SP-M-2136-2008 de fecha 23 de diciembre de 2008, Manual de Normas y Procedimientos Administrativos Financieros para la Prestación de Servicios Básicos de Salud, en el numeral 4.1 Almacenamiento, indica: incisos a) “En la bodega de las PSS-ASS los medicamentos e insumos se ordenarán en estanterías identificándolos con nombres genéricos, concentración, presentación, número de lote y fechas de vencimiento, considerando el nivel máximo de medicamentos por convenio que manejará cada PSS-ASS”; h) “Los contadores realizarán inventario físico trimestral y cuadre de las existencias (ingresos-egresos=saldo) de medicamentos, métodos de planificación familiar e insumos en los centros comunitarios y bodegas”.

Causa

Incumplimiento de las normas de control interno relacionadas a los registros y control de medicamentos.

Efecto

Riesgo de faltante y desabastecimientos de insumos y medicamentos.

Recomendación

Que el presidente y Representante legal de la Asociación gire instrucciones a los contadores para que supervisen y controlen los registros contables del almacén, con el objeto de garantizar la generación de información contable, confiable y oportuna.

Comentarios de los Responsables

Los responsables de la Asociación no presentaron argumentos o pruebas de descargo a la comisión de auditoría.



Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los contadores de la Asociación auditada no se hicieron presentes a la discusión de hallazgos en la fecha y hora indicada en el Oficio de Audiencia de Comunicación de Resultados, como tampoco entregaron documentación escrita y magnética de descargo relacionada con la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR	DIONICIO AGUSTIN GUTIERREZ BARRENO	7,500.00
CONTADOR	JUAN FRANCISCO TAX SAQUIMUX	7,500.00
Total		Q. 15,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CELSO ANDRES TZIC HERNANDEZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	23/03/2014 - 31/12/2014
2	TOMAS BENITO CITALAN GARCIA	VICEPRESIDENTE	23/03/2014 - 31/12/2014
3	ANTONIO LORENZO MARROQUIN CHACLAN	TESORERO	23/03/2014 - 31/12/2014
4	DIONICIO AGUSTIN GUTIERREZ BARRENO	CONTADOR	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JUAN FRANCISCO TAX SAQUIMUX	CONTADOR	01/01/2014 - 31/12/2014



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDILZAR ORLANDO VILLATORO GOMEZ
Coordinador Independiente

Licda. CARMEN FELISA REYES BARRENO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

Meses	Ingresos	Egresos	Saldo Contable
Saldo Inicial			0.00
Mayo	511,564.65	511,564.65	0.00
Agosto	514,172.80	514,172.80	0.00
Totales	1,025,737.45	1,025,737.45	0.00

Fuente: Formas oficiales 63-A2, documentos físicos, registro de ingresos y egresos en caja fiscal y cruce de información con la Dirección del Área de Salud de Totonicapán, cédulas analíticas de auditoría e integraciones financieras de auditoría.

Comentario

Los aportes se derivan de la suscripción de tres convenios, durante del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 por un monto de Q2,570,864.00; existiendo una adenda en los convenios y en la cual se determinó la cantidad de Q1,832,518.00 y la suma ingresada durante el año 2014 fue de Q1,025,737.45; los cuales fueron invertidos en los renglones números: 165 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, 182 servicios médico-sanitarios, 189 otros estudios y/o servicios, 194 otras comisiones y gastos bancarios (over head 10%), 241 papel de escritorio, 262 combustibles y lubricantes, 266 productos medicinales y farmacéuticos (medicamentos), 267 tintes, pinturas y colorantes (toner, tinta para impresoras), 295 útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio y 419 otras transferencias a personas; para la atención del programa de los servicios básicos de salud, en las jurisdicciones de Santa María Chiquimula 3, Momostenango 3 y Momostenango 6; del departamento de Totonicapán.

Descripción	Ingresos	Egresos	Saldo Contable
Ingresos percibidos en enero 2015, que corresponden a Convenios suscritos en año 2014	731,412.55	731,412.55 A)	0.00
(+) Ingresos percibidos al 31-12-2014	1,025,737.45	1,025,737.45	0.00
Total de Ingresos que corresponden a convenios suscritos año 2014	1,757,150.00	1,757,150.00	0.00

Comentario

El presente anexo, muestra la integración del total de los ingresos percibidos de los convenios y



sus adendas suscritas entre la Asociación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el año 2014, para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, del sistema integral de atención en salud, en las jurisdicciones de Santa María Chiquimula 3, Momostenango 3 y Momostenango 6, observándose que el tercer anticipo fue efectivamente percibido el 30 de enero de 2015, acreditados en la cuenta No. 051-506137-9 a nombre de Asociación de Padres de Familia San Miguel.

A. Los egresos realizados en el año 2015 no fueron auditados.



ANEXO 2

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL COMPARACION DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	Valor Total	Saldo
Saldo inicial		0.00
Ingresos percibidos del 01/01/2014 al 31/12/2014	1,025,737.45	1,025,737.45
-) Egresos ejecutados del 01/01/2014 al 31/12/2014	1,025,737.45	1,025,737.45
=) Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2014		0.00
-) Saldo de bancos de fondos privados		1,188.21
Diferencia		1,188.21

Fuente: Recibos de ingresos 63-A, cuentas bancarias, cédulas financieras de programas, cajas fiscales y cruces de información.

Comentario

Éste anexo refleja el saldo de bancos de la Asociación, el cual es de Q0.00 de fondos públicos y Q1,188.21, al 31 de diciembre de 2014, de fondos privados los cuales se deben mantener en la cuenta matriz para evitar que ésta sea cancelada.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SALDOS
Ingresos percibidos en enero 2015, que corresponden a Convenios suscritos en año 2014	731,412.55	731,412.55
(-) Egresos devengados no pagados en 2014	731,412.55	731,412.55 A)
SALDO	0.00	0.00

Comentario

Los ingresos percibidos en enero de 2015, corresponden a los gastos aprobados, devengados no pagados de los convenios y adendas suscritas con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el año 2014, operados en las formas oficiales 200-A-3, cajas fiscales de ingresos del año 2015. La documentación de soporte de los gastos cubiertos con dichos fondos públicos, no fue revisada por la comisión de auditoría, ya que fueron acreditados en un período posterior al establecido en el nombramiento emitido. Validando su ejecución contra los reportes denominados detalle por renglón de gastos F01A, elaborados y presentados ante el Dirección del Área de Salud de Totonicapán.

A. Los egresos realizados en el año 2015 no fueron auditados.



ANEXO 3

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

Nombre de Entidad Proveedor de Recursos	Año 2014
Dirección del Área de Salud de Totonicapán	1,025,737.45
TOTAL	*1,025,737.45

Fuente: Recibos oficiales 63-A, libro de bancos, cajas fiscales y cruce de información con la Dirección del Área de Salud de Totonicapán

Comentario

El aporte fue circularizado con la Dirección del Área de Salud de Totonicapán, para hacer las verificaciones o pruebas correspondientes a la fecha del corte, atendiendo las jurisdicciones de Santa María Chiquimula 3, Momostenango 3 y Momostenango 5.

Descripción	Monto
Total Ingresos efectivamente percibidos al 31-12-2014	*1,025,737.45
(+) Ingresos percibidos en enero 2015, que corresponden al tercer anticipo de convenios suscritos en el año 2014	731,412.55
TOTAL INGRESOS	1,757,150.00

Comentario

El presente anexo, muestra la integración del total de los ingresos percibidos de los convenios y sus adendas suscritas entre la Asociación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el año 2014, para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, del sistema integral de atención en salud, en las jurisdicciones de Santa María Chiquimula 3, Momostenango 3 y Momostenango 6, observándose que el tercer anticipo fue efectivamente percibido el 30 de enero de 2015, acreditados en la cuenta No. 051-506137-9 a nombre de Asociación de Padres de Familia San Miguel.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL INTEGRACION DE CONVENIOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

Convenio de fecha 07/04/2014			1er. Adenda al Convenio de fecha 10/10/2014		Montos ejecutados de los convenios suscritos en 2014			Adenda (-) Total Ejecución Convenios 2014
No. De Acuerdo Ministerial	Convenio No	Monto Suscrito	No. Acuerdo Ministerial	Monto	Al 31-12-2014	Gastos 2014 pagados en 2015	Total Ejecución Convenios 2014	
363-2014	158-2014	879,949.00	789-2014	627,230.00	351,086.89	255,257.62	606,344.51	20,885.49
364-2014	159-2014	866,640.00	778-2014	617,743.00	345,776.79	252,177.29	597,954.08	19,788.92
365-2014	160-2014	824,275.00	779-2014	587,545.00	328,873.77	223,977.64	552,851.41	34,693.59
		2,570,864.00		1,832,518.00	1,025,737.45	731,412.55	1,757,150.00	75,368.00

Fuente: Conformación de expedientes, contratos físicos ubicados en la Asociación, cruce de información, cédulas de auditoría.

Comentarios

Los ingresos provienen de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, números 158-2014, 159-2014 y 160-2014, de fecha 07 de abril de 2014 y sus respectivas adendas, de fecha 10 de octubre de 2014, para la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura, del sistema integral de atención en salud.

Los egresos corresponden a los gastos necesarios para la prestación de los servicios básicos de salud, en las jurisdicciones Santa María Chiquimula 3, Momostenango 3 y Momostenango 6, con el objeto de atender a una población total de 36,256 habitantes. El monto ejecutado fue de Q1,757,150.00; distribuido en los siguientes renglones: 182 servicios médico-sanitarios, 189 otros estudios y/o servicios, 262 combustibles y lubricantes, 266 productos medicinales y farmacéuticos, 419 otras transferencias a personas

La diferencia de Q75,368.00 entre la adenda y el total ejecutado de los convenios 2014, es un valor que la comisión de auditoría, no pudo establecer si fue o no acreditada, ya que al concluir la fase final del trabajo de campo, dicho valor no había sido percibido por la Asociación.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL MUESTRA DE CONVENIOS ADJUDICADOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Convenio	Entidad Proveedoradora de Recursos	No. Convenio	Valor Ejecutado	Muestra del Valor Ejecutado
1	Prestación de servicios básicos de salud	Dirección del Área de Salud de Totonicapán	158-2014	606,344.51	257,417.94
2			159-2014	597,954.08	253,855.86
3			160-2014	552,851.41	234,707.94
Total Ejecutado				1,757,150.00	
Total Muestra Seleccionada.					745,981.74
% de Muestra					42%

Fuente: Conformación de expedientes, contratos físicos ubicados en la asociación y cruce de información, cédulas de auditoría.

Comentario

La muestra se tomó en función a los 3 convenios suscritos con la Dirección del Área de Salud de Totonicapán en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de los cuales se estratificó un 42% de los gastos ejecutados por la Asociación, verificándose los siguientes renglones: 182 servicios médico-sanitarios, 189 otros estudios y/o servicios, 262 combustibles y lubricantes, 266 productos medicinales y farmacéuticos, 419 otras transferencias a personas.

Dentro del valor ejecutado, se incluye el valor del tercer anticipo percibido por la Asociación en el mes de enero de 2015, documentación de soporte que ampara los gastos del último cuatrimestre que no fue revisada por la comisión de auditoría, debido a que fueron acreditados en un período posterior al establecido en el nombramiento emitido. Dichos gastos ejecutados fueron reportados en el documento denominado Detalle por Renglón de Gastos F01A, ante la Dirección del Área de Salud de Huehuetenango.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción	Valor Parcial	Valor Total
JURISDICCIÓN DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA		
Mobiliario y Equipo	73,825.00	
Medico Sanitario y de laboratorio	39,052.32	
Equipo educacional, cultural y recreativo	650.00	
Transporte de tracción y elevación	152,563.00	
Equipo de comunicación	3,200.00	
Otros activos	10,120.00	
Subtotal		279,410.32
JURISDICCIÓN DE MOMOSTENANGO 3		
Mobiliario y Equipo	79,018.00	
Medico Sanitario y de laboratorio	32,256.23	
Equipo educacional, cultural y recreativo	650.00	
Transporte de tracción y elevación	170,098.00	
Equipo de comunicación	0.00	
Otros activos	11,660.00	
Subtotal		293,682.23
JURISDICCIÓN DE MOMOSTENANGO 6		
Mobiliario y Equipo	58,355.00	
Medico Sanitario y de laboratorio	36,650.72	
Equipo educacional, cultural y recreativo	650.00	
Transporte de tracción y elevación	152,563.00	
Equipo de comunicación	3,200.00	
Otros activos	11,670.00	
Subtotal		263,088.72
Total de Inventario de Activos Fijos		836,181.27

FUENTE: Libro de inventarios, tarjetas de responsabilidad.

COMENTARIO

El presente anexo refleja los activos fijos en poder de la Asociación al 31 de diciembre de 2014, que ascienden a la suma de Q836,181.27; los cuales están distribuidos en las jurisdicciones de atención del programa SIAS de la siguiente manera: Santa María Chiquimula 3 Q279,410.32; Momostenango 3 Q293,682.23 y Momostenango 6 Q263,088.72, los cuales están debidamente inventariados y registrados en tarjetas de responsabilidad.



ANEXO 7

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL MUESTRA DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Convenio	Jurisdicción	Total Inventario	% de Muestra de Inventario
1	158-2014	SANTA MARÍA CHIQUIMULA 3	279,410.32	158,796.30
2	159-2014	MOMOSTENANGO 3	293,682.23	166,907.40
3	160-2014	MOMOSTENANGO 6	263,088.72	149,520.30
TOTAL			836,181.27	475,224.00
% de Muestra revisada				57%

FUENTE: libro de inventarios, facturas, tarjetas de responsabilidad.

Comentario:

Este anexo refleja la muestra de activos fijos revisados físicamente, la cual asciende a la suma de Q475,224.00 equivalente al 57% del total del inventario, los cuales son distribuidos por jurisdicción de la siguiente manera: Santa María Chiquimula 3 Q158,796.30, Momostenango 3 Q166,907.40 y Momostenango 6 Q149,520.30, los cuales están debidamente inventariados y registrados en tarjetas de responsabilidad.



ANEXO 8

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL INVENTARIO DE MEDICAMENTOS JURISDICCIÓN SANTA MARÍA CHIQUMULA 3 DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Convenio	Rubro del Activo / Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
	158-2014	SANTA MARÍA CHIQUMULA			
1		Acetaminofen 80mg tabs.	18848	0.05	942.40
2		Acetaminofen 120mg/5m fras	1092	2.90	3,166.80
3		Acetaminofen 100mg/ml fras	2501	2.00	5,002.00
4		Acido folico 5mg tabs.	117792	0.08	9,423.36
5		Albendazol 200mg/5ml fras	1715	1.25	2,143.75
6		Amoxicilina 250/5ml fras	1179	6.70	7,899.30
7		Azitromicina tableta 500 mg	45	2.66	119.70
8		Benzoato de bencilo solución frasco	154	4.60	708.40
9		Clotrimazol tubo crema	582	4.50	2,619.00
10		Clotrimazol óvulos vaginales 100 mg	937	1.81	1,695.97
11		Clindamicina tableta 300 mg	255	0.75	191.25
12		Ibuprofeno 500 mg tab	14880	0.16	2,380.80
13		Maleato de Clorfeniramina frasco 2 mg	120	3.25	390.00
14		Maleato de Clorfeniramina tab 4 mg	3180	0.09	286.20
15		Ranitidina tableta 300 mg	3174	0.25	793.50
16		Sales de rehidratación o. 1l. Sob.	14639	0.96	14,053.44
17		Salbutamol 2mg/5ml fras	10	1.78	17.80
18		Sulfato ferroso 300mg tabs	102094	0.08	8,167.52
19		Sulfato ferroso 125mg/ml fras	4745	2.23	10,581.35
20		Tinidazol tableta 500 mg	73	4.16	303.68
21		Espéculos vaginales	407	6.95	2,828.65
22		Guantes descartables	2100	0.25	525.00
23		Paletas de Aire	900	0.35	315.00
24		Jeringas 3cc	555	0.37	205.35
25		Baja lenguas	800	0.35	280.00
26		Gasas sobre	3200	0.35	1,120.00
27		Termómetros	48	4.85	232.80
28		Agua estéril	64	3.00	192.00
29		Algodón libra	3	13.09	39.27
30		Venda elástica	42	6.90	289.80
31		Agujas 80ml	64	0.35	22.40
32		Vasos para esputo	502	0.55	276.10
33		Jeringas bd angiocath	96	0.40	38.40
		TOTAL			77,250.99

FUENTE: Kardex de medicamentos, bres, facturas.



Comentario

El presente cuadro refleja el inventario de medicamentos de la Asociación y sus diferentes centros de convergencia, correspondientes a la jurisdicción de Santa María Chiquimula, el cual asciende a la suma de Q77,250.99 al 31 de diciembre de 2014, los cuales están registrados en Kardex.



ANEXO 9

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL INVENTARIO DE MEDICAMENTOS JURISDICCIÓN MOMOSTENANGO 3 DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Convenio	Rubro del Activo / Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
		INSUMOS Y MEDICAMENTOS			
	159-2014	MOMOSTENANGO 3			
1		Acetaminofen 120 mg/5ml frasco	500	2.90	1,450.00
2		Acetaminofen 100mg/ ml frasco	587	2.00	1,174.00
3		acido fólico 5mg tabletas	27797	0.08	2,223.76
4		Albendazol 200 mg/5ml frasco	932	1.25	1,165.00
5		Amoxicilina 250/5ml frasco	1602	6.70	10,733.40
6		Azitromicina 500 mg tabletas	22	2.66	58.52
7		Benzoato de bencilo solución frasco	130	4.60	598.00
8		Clotrimazol tubo crema	332	4.50	1,494.00
9		Clotrimazol óvulos vaginales 100 mg	209	3.00	627.00
10		Clindamicina 300 mg tabletas	1142	0.75	856.50
11		hidróxido de aluminio y magnesio 360ml frasco	2	9.14	18.28
12		ibuprofeno 400 mg tabletas	13424	0.14	1,879.36
13		Maleato de clorfeniramina 2 mg frasco	133	3.25	432.25
14		Ranitidina 300 mg tabletas	20	0.25	5.00
15		sales de rehidratación oral 1lt sobre	7129	1.10	7,841.90
16		sulfato ferroso 300 mg tabletas	28935	0.08	2,314.80
17		sulfato ferroso 125mg/ml frasco	4813	2.23	10,732.99
18		Trimetoprin sulfa 400/200/5ml frasco	235	2.28	535.80
19		Espéculos Vaginales	2170	6.95	15,081.50
20		Guantes Descartables	1500	0.25	375.00
21		Paletas de Aire	600	0.35	210.00
22		Jeringas 5cc	565	0.37	209.05
23		Algodón media libra	35	6.55	229.25
24		Vasos Para Esputo	508	0.55	279.40
25		Jeringas 3cc	515	0.37	190.55
		TOTAL			60,715.31

FUENTE: Kardex de medicamentos, bres, facturas.

Comentario

El presente cuadro refleja el inventario de medicamentos de la Asociación y sus diferentes centros de convergencia, correspondientes a la jurisdicción de Momostenango 3, el cual asciende a la cantidad de Q60,715.31 al 31 de diciembre de 2014, los cuales están registrados en Kardex.



ANEXO 10

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL INVENTARIO DE MEDICAMENTOS JURISDICCIÓN MOMOSTENANGO 6 DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Convenio	Rubro del Activo / Producto	Cantidad	Precio Unitario	Total
	160-2014	MOMOSTENANGO 6			
1		Acetaminofen 80mg tabs.	11550	0.05	577.50
2		Acetaminofen 120mg/5m fras	1046	2.90	3,033.40
3		Acetaminofen 100mg/ml fras	2624	2.00	5,248.00
4		Acido fólico 5mg tabs.	110500	0.08	8,840.00
5		Albendazol 200mg tabs	40	0.24	9.60
6		Albendazol 200mg/5ml fras	1716	1.25	2,145.00
7		Amoxicilina 250/5ml fras	1394	6.70	9,339.80
8		Azitromicina tableta 500 mg	42	2.66	111.72
9		Benzoato de bencilo solución frasco	194	4.60	892.40
10		Clotrimazol tubo crema	904	4.50	4,068.00
11		Clotrimazol óvulos vaginales 100 mg	1375	1.81	2,488.75
12		Clindamicina tableta 300 mg	365	0.75	273.75
13		Eritromicina 250mg/5ml fras	18	8.95	161.10
14		Hidróxido de alum y meg 360ml f.	66	8.75	577.50
15		Ibuprofeno 500 mg tab	7927	0.16	1,268.32
16		Maleato de clorfeniramina frasco 2 mg	111	3.25	360.75
17		Ranitidina tableta 300 mg	1585	0.25	396.25
18		Sales de rehidratación o. 1l. Sob.	18016	1.10	19,817.60
19		Sulfato ferroso 300mg tabs	48861	0.08	3,908.88
20		Sulfato ferroso 125mg/ml fras	4134	2.23	9,218.82
21		Trimetoprin sul. 400/200mg/5ml	1	2.28	2.28
22		Tinidazol tableta 500 mg	183	4.16	761.28
23		Espéculos Vaginales	1677	6.95	11,655.15
24		Guantes Descartables	1900	0.25	475.00
25		Paletas de Aire	2100	0.35	735.00
26		Jeringas 3cc	613	0.37	226.81
27		Gasas Sobre	2308	0.35	807.80
28		Termómetros	24	4.85	116.40
29		Algodón Libra	13	13.09	170.17
30		Vasos Para Esputo	549	0.55	301.95
31		Suero litro	4	15.00	60.00
32		Jeringas 1cc	40	0.35	14.00
33		kit de Papanicolaou	5	120.00	600.00
34		Gasas Rollo	18	5.30	95.40
		TOTAL			88,758.38

FUENTE: Kardex de medicamentos, bres, facturas.



Comentario

El presente cuadro refleja el inventario de medicamentos de la Asociación y sus diferentes centros de convergencia, correspondientes a la jurisdicción de Momostenango 6, el cual asciende a la cantidad de Q88,758.38 al 31 de diciembre de 2014, los cuales están registrados en Kardex.



ANEXO 11

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL MUESTRA DE INVENTARIO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Convenio	Jurisdicción	Total Inventario	% de Muestra de Inventario
1	158-2014	SANTA MARÍA CHIQUIMULA 3	77,250.99	56,388.12
2	159-2014	MOMOSTENANGO 3	60,715.31	44,318.17
3	160-2014	MOMOSTENANGO 6	88,758.38	64,787.75
TOTAL			226,724.68	165,494.04
% de Muestra revisada				73%

FUENTE: Kardex de medicamentos, bres, facturas.

Comentario

Éste anexo refleja la muestra de insumos y medicamentos revisados físicamente, la cual asciende a la suma de Q165,494.04 equivalente al 73% del total del inventario, los cuales son distribuidos por jurisdicción de la siguiente manera: Santa María Chiquimula 3 Q56,388.12, Momostenango 3 Q44,318.17 y Momostenango 6 Q64,787.75.



ANEXO 12

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Tipo de formulario	Envío fiscal No.	Fecha del envío	Autorizadas			Utilizadas			Existencia		
			Del	al	Total	Del	Al	Total	Del	Al	Total
200-A-3	20293	20/11/2012	984201	984250	50	984201	984250	50	0	0	0
200-A-3	31962	16/10/2014	229051	229100	50	229051	229062	12	229063	229100	38
63-A2	24537	08/03/2013	381901	381950	50	381901	381921	21	381922	381950	29
1-H	31917	23/05/2014	359901	360000	100	0	0	0	359901	360000	100
Bres	31918	27/05/2014	1	150	150	1	46	46	47	150	104

Fuente: Reporte de la delegación de Totoncapán mediante la notificación de envíos de formas fiscales y recuento físico de formas oficiales en la integración de ingresos y folios de cajas fiscales utilizadas para la rendición.

Comentario

Se realizó el corte y arqueo de las distintas formas oficiales de la Asociación, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se comprobó que no existen diferencias.

Del envío No. 20293 de fecha 20 de noviembre de 2012, las formas oficiales del No. 984201 al 924242 fueron utilizadas en periodos anteriores, las cuales no fueron verificadas por la comisión de auditoría.



Nombramiento

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0321-2014

Guatemala, 04 de diciembre de 2014

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. EDILZAR ORLANDO VILLATORO GOMEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Reformados por los artículos 49 y 52, del Decreto número 13-2013, del Congreso de la República y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA SAN MIGUEL CON LA CUENTA No. A5-482 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2014, esta actividad será supervisada por el/la LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2 de la norma citada, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley y sus reformas.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

48919


LIC. EDILZAR ORLANDO VILLATORO GOMEZ
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas


Lic. Sergio Oswaldo Perez Lopez
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas


SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

